

USHUAIA, 19 de agosto de 2020.

VISTO: lo establecido mediante Resolución N° 11/2020 SSA-SGCAJ de fecha 16 de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución citada en el visto se dispuso como nueva fecha de cierre de inscripción el día 15 de abril del corriente año en el concurso cerrado al Poder Judicial que tramita por expediente STJ-SSA Nro. 49.265/20 caratulado "Oficial 2° del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 DJS s/ llamado a concurso", ello así en atención a la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta mediante Resolución STJ Nro. 24/2020, en razón de la situación sanitaria generada por el virus Covid-19.

La necesidad de mantener el distanciamiento preventivo social obligatorio dio sustento a las prórrogas efectuadas mediante Resoluciones STJ Nros. 27/2020, 29/2020, 32/2020 y 36/2020.

El Superior Tribunal de Justicia aprobó mediante Acordada Nro. 26/2020 el "Protocolo para el reinicio programado de las actividades en las instalaciones del Poder Judicial", disponiendo su aplicación a partir del 26 de mayo del presente año con un esquema de reapertura paulatino, ordenado y seguro.

En función de ello, el 6 de agosto se dictó la Resolución SSA-SGCAJ Nro. 41/2020 que establece el "Protocolo para Concursos de Agentes" con el objetivo de garantizar el respeto del distanciamiento social y demás estándares de bioseguridad vigentes en el actual contexto.

A los fines continuar con los procesos de selección suspendidos y en cumplimiento de las directivas allí establecidas, se considera oportuno fijar como nueva fecha de cierre de inscripción el 28 de agosto del corriente año para el concurso detallado en el primer párrafo de la presente.

Que, tratándose de un concurso que se encuentra en proceso de tramitación, procede establecer que los postulantes que hubiesen enviado - con anterioridad a la presente- el formulario y la documentación detallada en el Anexo de la Resolución STJ Nro. 05/2020, no resulta necesario que remitan nuevamente su solicitud de inscripción; en tanto que los interesados que aún no lo hicieron, deberán -a tales efectos- sujetarse a las pautas ordenadas en el "Protocolo para Concursos de Agentes".

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur -Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros.176/18 y 08/19 (su complementaria),

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

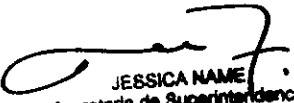
RESUELVEN:

1°) FIJAR como nueva fecha de cierre de inscripción el día **28 de agosto de 2020** para el concurso que tramita bajo expediente STJ-SSA Nro. 49.265/20 caratulado "Oficial 2° del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 DJS s/ llamado a concurso", de acuerdo a lo dispuesto en el sexto párrafo de los considerandos.

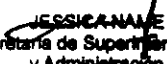
2°) ESTABLECER que el proceso de selección queda sujeto a los términos del "Protocolo de Concursos para Agentes" (Resolución Nro. 41/2020).

3°) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° ...50/20...


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia